

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6210 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 335/013 en el que figura como concursada, entre otras R.S.G Gestión de participaciones Holding S.L, CIF B95369534, se ha dictado el 06/02/2019, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones respecto a dicha mercantil, por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 6 de febrero de 2019.- La letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Aviega.

ID: A190007479-1